

ORGANIZA



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Comunicación
y Proyección Institucional



COLABORA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



FUNDACIÓN ESPAÑOLA
PARA LA CIENCIA
Y LA TECNOLOGÍA

MÁS INFORMACIÓN

Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i)
Vicerrectorado de Comunicación y Proyección Institucional

Campus Las Lagunillas s/n
Edificio Rectorado (B1-018)

Teléfono: 953 21 18 39

Correo electrónico: ucc@ujaen.es

Página web: www.ujaen.es/servicios/ucc/



Universidad de Jaén

XIII PREMIO
UNIVERSIDAD DE JAÉN

A LA **DIVULGACIÓN**
CIENTÍFICA
2023

Plazo de presentación de solicitudes
Hasta el 24 de julio de 2023

OBJETIVOS

El XIII Premio "Universidad de Jaén" a la Divulgación Científica 2023 tiene como **objetivo valorar las actividades de divulgación de mayor calidad científica realizadas por el personal investigador de nuestra institución académica**. Además, reconocerá a través de la modalidad 'Comunicación de la Ciencia' la labor periodística en la difusión de las investigaciones desarrolladas por la UJA a través de los medios de comunicación.

Con este premio, la Universidad de Jaén pretende:

- Recompensar a aquellas personas que, realizando labores de investigación en la Universidad de Jaén, hayan elaborado, durante el año 2022, acciones de divulgación orientadas a la difusión científica en cualquier campo del conocimiento.
- Reconocer la calidad científica y divulgativa de la actividad, el uso de formatos originales e innovadores, así como su capacidad para divulgar con rigor, claridad y amenidad, los contenidos científicos, en cualquier formato.
- Premiar la calidad de las noticias científicas publicadas en medios de comunicación durante el año 2022, sobre investigaciones desarrolladas por la Universidad de Jaén.

REQUISITOS

De quienes participan:

Personal investigador de la UJA:

Este Premio valora las acciones de divulgación orientadas a la difusión científica en cualquier campo del saber durante el año 2023. Las candidaturas podrán ser presentadas por:

- Grupos de Investigación de la Universidad de Jaén.
- Departamentos de la Universidad de Jaén.
- Centros de la Universidad de Jaén (Facultades y Escuelas Politécnicas Superiores).
- Personal investigador de la Universidad de Jaén, a título individual.

Modalidad 'Comunicación de la Ciencia':

Este Premio valora la calidad de las noticias publicadas en televisión, radio, prensa o internet orientadas a la comunicación y difusión de las líneas de investigación que desarrolla la Universidad de Jaén, en cualquier campo del saber durante el año 2022. Las candidaturas podrán ser presentadas tanto por periodistas a nivel individual como colectivo.

De los trabajos presentados:

Personal investigador de la UJA:

Las acciones de divulgación e innovación orientadas a la difusión científica tendrán que haber sido realizadas durante el año 2022. Podrán estar orientadas a cualquier campo del saber.

Las actividades a evaluar, además, deberán ser meramente divulgativas y haber sido realizadas en formatos innovadores, **quedando excluidas explícitamente las publicaciones científicas, así como las conferencias y congresos académicos**.

Modalidad 'Comunicación de la Ciencia':

Los trabajos presentados deberán estar orientados a la difusión científica, y tendrán que haber sido publicados en el año 2022. Podrán versar sobre cualquier campo del saber que abarcan las investigaciones que desarrolla la Universidad de Jaén.

Los trabajos presentados no deben haber sido subvencionados o contratados por la UJA, o ser una prestación de servicios a la institución. Del mismo modo, deben contener explícitamente que la investigación se ha realizado en la Universidad de Jaén. No deben haber sido premiados con anterioridad en el ámbito de la divulgación científica.

Los trabajos a evaluar, además, deberán ser divulgativos, quedando excluidas explícitamente las publicaciones científicas.

SOLICITUDES Y PLAZOS

La participación en esta convocatoria se hará mediante la presentación de dos documentos:

1. Solicitud de participación, que acompaña como Anexo nº 1 a esta convocatoria.
2. Memoria justificativa de las actividades o trabajos de divulgación realizados, incluyendo la aportación de documentación del impacto de la actividad (prensa, web...), que acompaña como Anexo nº 2 a esta convocatoria.

Ambos documentos están disponibles para descarga en la dirección web:

www.ujaen.es/servicios/ucc/

La documentación se presentará, debidamente firmada, bien en el Registro Electrónico de la Universidad de Jaén o físicamente en el Registro General de la Universidad de Jaén, situado en el edificio del Rectorado (B1) del Campus Universitario Las Lagunillas, o en la Oficina de Registro del Campus Científico-Tecnológico de Linares. Del mismo modo, se podrá realizar a través de los registros indicados según la ley de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

El plazo de presentación de solicitudes terminará **el 24 de julio de 2023**, a las 14.00 horas. El fallo del Jurado se dará a conocer en el mes de septiembre y la entrega oficial del premio se realizará en acto público, el 29 de septiembre de 2023, durante La Noche Europea de los Investigadores.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Calidad científica de la actividad divulgativa o trabajo periodístico (25 puntos).
- Capacidad para divulgar con rigor (25 puntos).
- Contenidos científicos claros y amenos (25 puntos).
- Continuidad en las actividades de divulgación científica (para los trabajos presentados por investigadores) (25 puntos).

La resolución del Jurado será inapelable, pudiendo ser declarado desierto el premio en cualquiera de sus modalidades

PREMIOS

Premio 'Divulgación de la Ciencia': consistente en 2.000 €, trofeo y diploma.

El premio económico irá destinado a la realización de actividades de divulgación científica, investigación o innovación, por lo que la cuantía se ingresará en un centro de gastos de la Universidad de Jaén.

Premio 'Comunicación de la Ciencia': 1.000 €, trofeo y diploma.

Se realizará una transferencia con el valor económico indicado, con las correspondientes retenciones fiscales, para la adquisición de material técnico para el desarrollo de su labor profesional.